

INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI ODC 2024
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 003 DE 2025**

OBJETO:

“DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE CONTENIDOS DE AULA TIM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CAUCASIA, REMEDIOS Y SEGOVIA DE LAS SUBREGIONES BAJO CAUCA Y NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

JUNIO DE 2025

CONTENIDO

1	INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES.....	3
2	EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES.....	4
2.1	CARMEN NIVER RAIGOSA CURVY LINEAAS	10
2.1.1	EXPERIENCIA ADICIONAL (60 PUNTOS).....	10
2.1.2	OFERTA ECONÓMICA (20 PUNTOS).....	12
2.1.3	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA (5 PUNTOS).....	12
2.1.4	PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS).....	12
2.1.5	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y/ O MI PYMES NACIONALES (5 PUNTOS)	12
3	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	12

1 INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta No. 003 de 2025 “DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE CONTENIDOS DE AULA TIM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CAUCASIA, REMEDIOS Y SEGOVIA DE LAS SUBREGIONES BAJO CAUCA Y NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, cuya recepción de propuestas cerró el pasado 6 de junio de 2025 a las 5:30pm, se presentaron las siguientes propuestas:

No	Nombre del oferente	Fecha y hora recepción oferta	Medio de recepción
1	CARMEN NIVER RAIGOSA CURVY LINEAAS	06/06/2025 8:33 a.m.	Correo electrónico

El 10 de junio se publicó el informe de evaluación de requisitos habilitantes del proceso de Licitación Privada Abierta No. 003 de 2025, arrojando los siguientes resultados, sin que se hubiera presentado ninguna observación por parte de los proponentes;

No	Nombre del oferente	Orden jurídico	Orden financiero	Orden técnico	Resultado final
1	CARMEN NIVER RAIGOSA CURVY LINEAAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El 17 de junio se publicó el informe de evaluación de requisitos ponderables del proceso de Licitación Privada Abierta No. 003 de 2025, arrojando los siguientes resultados, sin que se hubiera presentado ninguna observación por parte de los proponentes;

No	Nombre del oferente	Experiencia adicional	Oferta económica	Contratación de personal de la zona	Promoción de la industria nacional	Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y/ o MI PYMES nacionales	Puntaje
1	CARMEN NIVER RAIGOSA CURVY LINEAAS	60	20	5	10	5	100

2 EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, lo cual, se hará con base en los siguientes criterios ponderación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente: Contrato adicional 1. El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante que su valor sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.	30
	Experiencia específica adicional del proponente: Contrato adicional 2. El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante que su valor sea igual o mayor al 70% del valor del presupuesto oficial.	20
	Experiencia específica adicional del proponente: Contrato adicional 3. El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante que su valor sea igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto oficial.	10
2	Oferta económica	20
3	Contratación de personal en la zona	5
4	Promoción a la industria nacional	10
5	Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y/ o mi pymes nacionales	5
TOTAL		100

Se analizará las Ofertas presentadas teniendo en cuenta los siguientes factores adicionales:

EXPERIENCIA ADICIONAL (Máximo 60 puntos)

Se otorgarán hasta sesenta (60) puntos a los proponentes que acrediten, de manera adicional a los contratos exigidos como requisito habilitante, hasta un máximo de tres (3) contratos ejecutados, recibidos a satisfacción, terminados y/o liquidados, cuya fecha de finalización esté dentro de los últimos diez (10) años contados desde la fecha de apertura del presente proceso de licitación, y cuyo objeto o alcance incluya el suministro y/o instalación y/o dotación de mobiliario escolar y/o administrativo para instituciones educativas, en espacios como aulas, laboratorios, bibliotecas, auditorios, oficinas o ambientes de aprendizaje.

Los 60 puntos se desglosan de la siguiente manera:

Experiencia Adicional	Puntaje máximo
Contrato adicional 1 El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante que su valor sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.	30
Contrato adicional 2 El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante que su valor sea igual o mayor al 70% del valor del presupuesto oficial.	20
Contrato adicional 3 El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante que su valor sea igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto oficial.	10
Puntaje total	60 puntos

Estos contratos deben ser adicionales y diferentes a los presentados para cumplir con la experiencia mínima.

Para el otorgamiento del puntaje correspondiente se tomarán máximo tres (3) contratos con las condiciones indicadas anteriormente y se otorgarán los puntos por cada contrato adicional conforme la tabla anterior.

Los contratos aportados para la experiencia específica adicional deben cumplir con los requisitos establecidos para el numeral de *reglas para la acreditación de la experiencia* y los mismos, deberán relacionarse en el anexo 7 (Experiencia específica adicional del proponente).

Nota 1: La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del **Anexo No. 07** (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.

Nota 2: En caso de que no se aporte el **Anexo No. 07** (Experiencia específica adicional del proponente), y se anexe documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los tres (3) contratos de mayor valor.

Nota 3: Si solo se adjunta el **Anexo No. 07** (Experiencia específica adicional del proponente), pero no los soportes que permitan la verificación de los contratos presentados, el oferente obtendrá cero (0) puntos por este criterio.

OFERTA ECONÓMICA (20 puntos)

Se otorgará un puntaje máximo de 20 puntos a la Oferta Económica que se acerque más al valor de la media geométrica de las Ofertas cada actividad; entiéndase como actividad la dotación del mobiliario escolar. Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico de cada actividad presentado por el(os) proponente (s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PX = 20 - (20 * |A - Gm|) / Gm$$

Dónde:

PX = Puntaje a asignar

A = Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta Evaluada.

Gm = Media geométrica de todas las ofertas económicas presentadas sin IVA.

$$Gm = \sqrt[n]{X_1 \times X_2 \times X_3 \times \dots \times X_n}$$

Dónde:

Gm = Media geométrica

n = Número de propuestas recibidas

$X_1 * X_2 * X_3 * \dots * X_n$ = Valores de las propuestas económicas para los cuales se desea calcular la media geométrica.

Para calcular el puntaje asignado (Px), se calcula la diferencia absoluta entre el valor de la oferta evaluada (A) y la media geométrica (Gm) de todas las ofertas. Posteriormente, se normaliza esta diferencia con relación a la media geométrica y se multiplica por 20 para obtener el puntaje asignado. Finalmente, se resta este puntaje obtenido a 20 para tener una escala decreciente en función de la cercanía a la media geométrica.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA (5 PUNTOS)

Se otorgará hasta cinco (5) puntos, a aquellos proponentes que certifiquen y se comprometan en contrato de transporte, cargue y descargue de los ítems objeto de la dotación con empresas y personal de la zona de influencia del proyecto. Lo anterior deberá ser respaldado con una carta de compromiso debidamente firmada Anexo No. 13 (Carta de compromiso de contratación de personal de la zona) por parte del representante legal y será objeto de verificación por parte de la Interventoría dentro de los informes de cumplimiento.

PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL (10 Puntos)

El Proponente deberá indicar el origen de los servicios de su Oferta conforme a la Ley 816 del 2003 de acuerdo con lo establecido en el Anexo 14, teniendo en cuenta lo siguiente:

Bienes Nacionales: son: a) los Bienes Nacionales; b) Bienes Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

a) Bienes Nacionales: son los bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

o

Servicios Nacionales: servicios prestados por: a) personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción); b) personas naturales residentes en Colombia, o c) personas

jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

b) Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales: son a) los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) los originarios de países en los que se concede a las Ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

NOTA 1: En caso de incluir dentro de la oferta servicios con incorporación de componente nacional, deberá garantizar que el proponente no disminuirá el porcentaje de nacionales colombianos incorporados en la ejecución del contrato.

NOTA 2. Los proponentes de origen nacional o con trato nacional deben acreditar únicamente el literal (a) del formato establecido para el efecto.

NOTA 3: Si el oferente no acredita dicha condición en su totalidad de conformidad con lo establecido, dará lugar a que la propuesta obtenga cero (0) puntos de calificación por este concepto.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y/ O MI PYMES NACIONALES (5 PUNTOS)

En aplicación a los incentivos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 Decreto Nacional 1082 de 2015, se asignarán 0.25 puntos adicionales al proponente que acredite la condición de emprendimiento y empresas de mujeres y/o mi pyme.

Para la acreditación de emprendimiento mujer los proponentes que acrediten alguna de las 4 opciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto, a saber:

OPCIÓN 1:

Cuando más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Para acreditar esta condición la persona jurídica deberá aportar con la propuesta el certificado expedido por el Revisor Fiscal y Representante Legal, o contador si no tiene Revisor Fiscal, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

OPCIÓN 2:

Cuando por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para acreditar esta condición el proponente deberá aportar con la propuesta el certificado expedido por el Revisor Fiscal y Representante Legal, o contador si no tiene Revisor Fiscal,

donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

Adicionalmente, el Certificado deberá detallar:

- La relación del nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo.
- Anexar copia de los documentos de identidad.
- Copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones.
- Certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

OPCIÓN 3:

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para acreditar esta condición se deberá aportar con la propuesta copia de cédula de ciudadanía, así como la copia del registro mercantil.

OPCIÓN 4:

Asociaciones y cooperativas, cuando más del 50% de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Para acreditar esta condición se deberá aportar con la propuesta la certificación expedida por el representante legal.

Nota 1: Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente numeral deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo de treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del proceso de selección.

Nota 2: Para efectos de obtener el puntaje adicional la condición de emprendimiento y empresas de mujeres se deberá acreditar al momento de la presentación de la oferta, no será subsanable por ser criterio puntaje adicional y de desempate.

Para la acreditación de MiPymes nacional:

La entidad otorgará un puntaje adicional de los 0,25 puntos a los proponentes que acrediten la calidad de MiPymes a través del Certificado de Existencia y representación legal conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Nota 1: el puntaje a otorgar por emprendimiento mujer y/o MiPymes nacionales, no es acumulable entre sí. Es decir, si un oferente acredita condición de MiPymes nacional y emprendimiento mujer, el puntaje máximo por este criterio es de 5 puntos.

2.1 CARMEN NIVER RAIGOSA CURVY LINEAAS

2.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (60 PUNTOS)

N o.	No. RUP [2]	Contratante [3]	Objeto [4]	No. de contrato [5]	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios (Si aplica) [6]	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia [7]	Fecha de Inicio (DD/MM/AA) [8]	Fecha de Terminación (DD/MM/AA) [9]	Estado (Finalizado/ Liquidado) [10]	Valor ejecutado (\$) (Diligenciar si no se aporta el RUP) [11]	Valor total reportado en el RUP (SMMLV) [12]	Valor de ejecución de dotación de mobiliario escolar (13)	Valor según participación en C o UT (14)	Proporción participación		Valor acreditado	
														I, C, UT [15]	Participación (%) [16]	(\$ (Diligenciar si no se aporta el RUP) [17]	(SMMLV) [18]
1	74	COOPERATIVA COLANTA	SUMINISTRO DE ARTICULO DE MOBILIARIO ESCOLAR	No. 026-2016	56101500	CARMEN NIVER RAIGOSA	1/08/2016	28/12/2016	LIQUIDADO	\$ 1.555.854.292	2.256,64	\$ 1.555.854.292	100%				
2	123	MUNICIPIO DE MONTELIBANO – CORDOBA	DOTACIÓN DE SILLAS ESCOLARES NTC 4734 PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	142-2024	56101500	CARMEN NIVER RAIGOSA	19/09/2024	2/11/2024	LIQUIDADO	\$ 299.963.665	230,74	299.963.665,00	100%				
3	108	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. BOGOTA DISTRITO CAPITAL	ADQUIRIR E INSTALAR MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO PARA LOS COLEGIOS NUEVOS, RESTITUIDOS Y AULAS DE EDUCACIÓN INICIAL DEL DISTRITO CAPITAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO AL SERVICIO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE.	CO1.PCCN TR. 1195348	56101500	CARMEN NIVER RAIGOSA	12/12/2019	24/11/2021	LIQUIDADO	\$ 980.179.268	1.078,86	980.179.268,00	25,00%				

CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN	Contrato No. 1	Contrato No. 2	Contrato No. 3
Identificación del contrato.	X	X	X
Contratante: Razón social y NIT	X	X	X
Contratista: Razón social y NIT	X	X	X
Objeto	X	X	X
Valor del contrato y valor ejecutado	X	X	X
Plazo de ejecución	X	X	X
Fecha de inicio	X	X	X
Fecha de terminación	X	X	X
Otrosíes y modificaciones contractuales	X	X	X
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	x
Principales actividades ejecutadas, donde se discriminen claramente las actividades solicitadas para la acreditación de la experiencia mínima.	X	X	X
Nombre y cargo de la persona que expide el documento. Deberán ser suscritos por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello	X	X	X
Expedición posterior a la terminación del contrato	X	X	X

Experiencia Adicional	Puntaje	Resultados de la Evaluación
Contrato adicional 1 El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante que su valor sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.	30	Cumple
Contrato adicional 2 El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante que su valor sea igual o mayor al 70% del valor del presupuesto oficial.	20	Cumple
Contrato adicional 3 El oferente que acredite un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante que su valor sea igual o mayor al 50 % del valor del presupuesto oficial.	10	Cumple
Puntaje total	60 puntos	60 puntos

2.1.2 OFERTA ECONÓMICA (20 PUNTOS)

Proponente	Evaluada	Puntaje
CARMEN NIVER RAIGOSA CURVY LINEAAS	\$ 402.380.983,20	20

2.1.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA (5 PUNTOS)

No	Observación	Puntaje
CARMEN NIVER RAIGOSA CURVY LINEAAS	Aporta	5

2.1.4 PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

No	Observación	Puntaje
CARMEN NIVER RAIGOSA CURVY LINEAAS	Aporta	10

2.1.5 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y/ O MI PYMES NACIONALES (5 PUNTOS)

No	Observación	Puntaje
CARMEN NIVER RAIGOSA CURVY LINEAAS	Aporta	5

3 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

No	Nombre del oferente	Experiencia adicional	Oferta económica	Contratación de personal de la zona	Promoción de la industria nacional	Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y/ o MI PYMES nacionales	Puntaje
1	CARMEN NIVER RAIGOSA CURVY LINEAAS	60	20	5	10	5	100

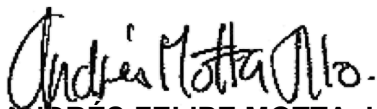
De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia del proceso de Licitación Privada No. 003 de 2025, en lo relacionado con el cronograma, el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables preliminares venció el día 20 de junio de 2025.

Durante dicho periodo **no se recibieron observaciones** al informe mencionado, por lo cual **se entiende aceptado en su totalidad** y, en consecuencia, se ratifica el resultado obtenido en la valoración de los requisitos ponderables de los proponentes habilitados.

Una vez culminado el proceso de evaluación y en atención a los resultados obtenidos, se **recomienda aceptar la oferta presentada por el siguiente proponente**, quien ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad del proceso:

1. CARMEN NIVER RAIGOSA CURVY LINEAAS

El presente informe se publica a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2025.



ANDRÉS FELIPE MOTTA JARAMILLO

Subdirector Programático

APOYO A LA GERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI ODC 2024

FUNDACIÓN OLEODUCTOS DE COLOMBIA

Nit 800.100.700-9